



RESOLUCIÓN O-Nº 0224 /

MAT.: Caducidad del derecho a inscripción en el Registro de Partidos Políticos, de la entidad denominada "Unidad Cristiana Nacional", en formación.

SANTIAGO, 27 MAR 2020

VISTO:

a) La Resolución O-Nº 0398 de fecha 20 de agosto de 2019, que dispone publicar el extracto de la escritura pública de constitución como partido político de la entidad denominada "Unidad Cristiana Nacional", cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral el 20 de agosto del mismo año;

b) Que la entidad denominada "Unidad Cristiana Nacional", en formación, no dió cumplimiento al Artículo 7 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos dentro del plazo legal;

c) Que el incumplimiento de la norma anteriormente señalada trae consigo la caducidad del derecho a la inscripción en el Registro de Partidos Políticos, y

d) Que el plazo de doscientos diez días contemplado en el artículo 6 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, para reunir las cantidades mínimas de afiliaciones venció el 17 de marzo de 2020, y

e) Las facultades que me confieren el Artículo 7 inciso segundo de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y el Artículo 69 letra e) de la Ley Nº 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral;

RESUELVO:

1. Declárase caducado el derecho a inscripción en el Registro de Partidos Políticos, de la entidad denominada "Unidad Cristiana Nacional".

2. Requiérase a doña Esmirna Vidal Moraga, Abogado, Notario Público Titular de la agrupación de las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Melipeuco, Cunco, Vilcún y Freire, para que haga constar la caducidad del derecho a inscripción, al margen de la escritura pública de constitución de la entidad denominada "Unidad Cristiana Nacional", en formación, otorgada en esa Notaría con fecha 14 de enero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

RS-H5/EPC/mva

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Edgardo Sepúlveda Hachigur
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

